



México D.F. a 21 de junio de 2016

ALERTA PREVENTIVA CONTRA LA CIBERDELINCUENCIA No. 41

“FRAUDE POR SUPUESTA VENTA DE VEHÍCULOS DEL CORPORATIVO COCA COLA FEMSA”

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en los artículos 3º, fracciones I, IV y V de su Ley Orgánica, 1, fracción II, y 15, fracciones I y II de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, así como en los artículos 3 y 14, fracción IV de su Reglamento Interior de la Secretaría, relativas a realizar en el ámbito territorial y material de la Ciudad de México las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Situación:

Derivado del monitoreo en redes sociales e internet, se detectó que existe la proliferación de publicaciones fraudulentas en sitios web, portales de mercadeo y anuncios clasificados en diversos diarios de circulación masiva, aunado a una nueva modalidad que son correos electrónicos, mediante los cuales ofertan vehículos del corporativo COCA COLA FEMSA, donde incluyen información y números telefónicos de contactos similares a los de dicho corporativo, esto con motivo de dar credibilidad a las publicaciones realizadas, argumentando un cambio de su parque vehicular, ante tal situación la Policía de Cibercriminalidad Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, realizó la siguiente "Alerta de Cibercriminalidad" a fin de informar a la ciudadanía las medidas preventivas y de seguridad, ligadas a la compra de vehículos de dicho corporativo.

Modo de operación:

Una vez que el comprador se pone en contacto con el anunciante, este le informa que los vehículos no se pueden ver antes de la compra, por lo que es necesario realizar un apartado mediante depósito a una cuenta bancaria, una vez realizado el mismo indican que va a enviar copia del voucher vía correo electrónico para obtener un supuesto código de acceso a los diferentes lugares del corporativo, en donde se encuentran los supuestos vehículos en venta, los cuales corresponden a domicilios reales del corporativo COCA COLA FEMSA.

Recomendaciones:

- Desconfíe de vehículos en venta que estén muy por debajo de su precio comercial.
- Contacte con el corporativo y verifique si existe la venta y/o subasta de parque vehicular.
- No realice ningún depósito como apartado.
- Solicite la revisión del vehículo físicamente.
- Solicite número de placa, número de serie, número de identificación vehicular, esto con motivo de verificar que no cuente con reporte de robo y este a nombre del corporativo.
- No acepte correos que contengan como datos de usuario o dominio las palabras: COCA COLA FEMSA, o cualquier combinación parecida, dado que estos no pertenecen a los corporativos (cocacolacompany@gmail.com, ventas@cocacola.mexico.com, contacto@femsamexico.com, consulta@femsamexico.com, etc.).
- No proporcione información personal (correo electrónico, dirección, teléfono, etc).

“Antes de adquirir un vehículo de corporativos, cerciorese si existe la venta de su parque vehicular”

